

Buenos Aires, 29 de agosto de 2025.

VISTO:

El Asunto COPITEC N° 55036, los artículos 3° y 23° del Reglamento Interno de COPITEC– (Anexo Resolución N° 10/21, modificado por resolución N° 6/2025).

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de agosto de 2025 el Sr. Consejero Titular Analista Gastón Adolfo Terán Castellanos (Matrícula COPITEC A-119) presentó formalmente su renuncia al cargo de Consejero Titular de la Comisión Directiva, por razones personales.

Que en consecuencia resulta necesario proceder a su reemplazo conforme a lo previsto en el art. 3°) del Reglamento Interno, el que establece que en caso de renuncia de un Consejero Titular ocupará su lugar el Consejero Suplente que haya obtenido más votos, sujeto al período de mandato obtenido .

Que corresponde a la Consejera Suplente Lic. Andrea Claudia Quignon asumir ese cargo.

Que esta Comisión Directiva se haya facultada para dictar la presente en virtud de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Interno del COPITEC (Anexo Resolución N° 10/21, modificado por resolución N°6/2025).

Que, la Asesoría Legal ha emitido el Dictamen correspondiente.

Por ello, el

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y
COMPUTACION
RESUELVE:**

Artículo 1°) Aceptar la renuncia del Sr. Consejero Titular Analista Gastón Adolfo Terán Castellanos (Mat N° A-00119).

Artículo 2°) Designar en su reemplazo a la Consejera Suplente Lic. Andrea Claudia Quignon (Mat N° L-00268), hasta el fin de su mandato.

Artículo 3°) Regístrese, notifíquese a los interesados con copia de la presente Resolución, publíquese en la página web del Consejo y oportunamente, archívese.

Resolución N° 12/2025 COPITEC.



Ing. LUIS A. CHAVARRIA
Secretario



Ing. ENRIQUE LARRIEU-LET
Presidente